

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO LOCAL 2015 -2016

CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE COLIMA

El Consejero Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Colima, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 24 de enero del 2016, por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo estatal de la elección extraordinaria de Gobernador en el Estado de Colima, y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafo 2, inciso f); de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contenidas en los expedientes SUP-JRC-678/2015 y SUP-JDC-1272/2015, así como SUP-REP-565-2015 acumulados; los acuerdos del Consejo General del Instituto identificados como números INE/CG902/2015; e INE/CG954/2015; los artículos 114, fracción XXI,199; 251, fracción IV y 252 del Código Electoral del Estado de Colima, expide C. al la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA de la elección para Gobernador del estado de Colima, de acuerdo a los resultados del Cómputo Estatal. En la Ciudad de Colima, Colima, a los 24 días del mes de enero de 2016.

POR EL CONSEJO LOCAL:

DA FE:
CECRETARIO
SECRETARIO

Ejemplar para el candidato que obtuvo mayoría relativa de votos.